



Ayuntamiento de Sierra - Engarcerán

Vistas las atribuciones que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Visto el expediente 258/2022 por el cual se incoa procedimiento para la selección de personal para socorrista acuático y encargados del mantenimiento y limpieza en las piscinas municipales para la temporada estival 2022.

Vistos los decretos núm. 123/2022 y núm. 124/2022 de fecha 02 de junio de 2022, donde se aprueban las bases para la selección de personal para socorrista acuático y encargados del mantenimiento y limpieza en las piscinas municipales para la temporada estival 2022, estableciendo el plazo de **5 días naturales** a contar desde el día siguiente de la publicación de las Bases en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, **para la presentación de solicitudes**.

RESUELVO:

PRIMERO.- Ampliar el plazo de presentación de solicitudes **hasta el 9 de junio de 2022**.

SEGUNDO.- Publicar el presente decreto en el tablón de anuncios municipal y en la web municipal.

TERCERO.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.

Tania Medall Roig (1 de 2)
Secretaría de Gobierno
Fecha: 03/06/2022
HASH: a59b574d6ca1db1a35df919298358d4



JUAN CARLOS MATEU CASTELL (2 de 2)
Alcalde-Presidente
Fecha: 03/06/2022
HASH: 44ba38074370d694d8181f9ea7bceef

